102.52.40

Yopal, 20 de junio de 2025

Señores:
TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.
R/L: ADRIANA MARIA NUÑEZ CASTRO
Carrera 19 # 82-85 oficina 302
Correo – licitaciones@tm-colombia.com
Bogotá D.C..

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 056 /2025 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 056 DE 2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT: 900.448.208-3 representada legalmente por ADRIANA MARIA NUÑEZ CASTRO identificada con cedula de extranjería N° 715104, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 056 /2025** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GASTROSCOPIO MARCA PENTAX MEDICAL CON NUMERO DE SERIE A117398 DEL ÁREA DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **CUATRO (04) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 35.084.690) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS TASAS QUE HUBIERE.** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E

Aprobo: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Juridica

Reviso: Maria Teresa Acevedo Alvarez
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó Diego Chaparro Barreto
Abogado Contratado Oficina Asesora Juridica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Juridica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40